

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración ó Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 17 de Febrero de 1896

## Lo que dice el señor Sagasta

Nuestro estimado colega *El Liberal* publica unas declaraciones del señor Sagasta, y creemos oportuno darlas á conocer á nuestros lectores.

—No es exacto—dijo el señor Sagasta—que yo haya pensado ni haya dicho nada de retraimiento.

Cuando vinieron á decirme que el Gobierno haría las elecciones en la Península y Puerto Rico y las aplazaría en Cuba, me limité á contestar que no lo creía.

La ley es terminante, sus preceptos son absolutos; las elecciones generales han de ser simultáneas en todo territorio español, y aun para los casos de alteración del orden público, está previsto cómo los presidentes de las Mesas han de anunciar en el acto del accidente, cuándo y cómo ha de continuar la elección.

He dicho también que no creo que el Gobierno piense en alterar en Cuba la constitución en los colegios electorales.

En este punto la ley es también clara y terminante.

Cada elector ha de votar en la sección que le corresponda y no en ningún otro sitio.

Lo que se hiciera en contrario sería falsear la ley de modo evidente y no me parece que el Gobierno se atreva á tanto.

¿Que el Gobierno disuelve las Cortes?

He de ver el decreto en la *Gaceta* y ha de parecerme mentira.

No me explico esa obstinación del señor Cánovas.

¿Quiere medios de gobernar?

Pues yo le ofrezco una mayoría que no le escatimará nada, absolutamente nada de cuanto necesite para la campaña de Cuba.

¿Y cómo había de negárselo?

Entonces el desprestigio sería para la mayoría, que faltaba á los deberes que el patriotismo le impone.

Esa solución tiene otra ventaja positiva para el señor Cánovas.

Dándole las actuales Cortes cuanto necesite para la campaña de Cuba, se comparte la responsabilidad entre los dos partidos monárquicos.

¿Y qué más ha podido apetecer un Gobierno?

Si el señor Cánovas cree sentir mortificación reuniendo las actuales Cortes, porque ha dicho que no las reuniría, otras veces se ha rectificado, y bien puede hacerlo ahora.

Si se empeña en no rectificarse, puede hacer que de su partido salga un nuevo ministerio, presidido, por ejemplo, por el general Azcárraga.

Este Gobierno obtendría de las actuales Cortes lo que quisiera, porque el patriotismo de todos le ayudaría, y después, si la situación de Cuba mejora y el horizonte se aclara, puede volver al Gobierno el señor Cánovas con el decreto de disolución.

Todo es posible, menos que en Cuba

se aplacen ni se simulen las elecciones.

Los tres partidos españoles, el de Unión constitucional, el autonomista y el reformista, inspirándose en sentimientos nacionales, acudirán á los comicios, los dos últimos con más acentuadas salvedades que el primero, si el Gobierno llega á convocar á elecciones generales.

Ninguno de esos partidos quiere aceptar las responsabilidades de ir al retraimiento.

Pero los tres convienen en que sería mejor no hacer las elecciones ahora.

Y después de esto contesto la última pregunta.

Dada la gravedad de las circunstancias, yo no he de decir nada más y he de mantenerme ahora y en lo sucesivo en una actitud de grandísima circunspección.

## Derechos políticos

### UNA CIRCULAR DEL FISCAL DEL SUPREMO

En la *Gaceta* se ha publicado una circular que el señor fiscal del Supremo dirige á las Audiencias indicando la norma de conducta que han de seguir en la apreciación de determinados asuntos y las iniciativas á que vienen obligados, aun cuando el Derecho positivo vigente encierra preceptos claros y precisos, interpretados con acierto por la jurisprudencia del más alto Tribunal de la nación.

«El artículo 13 de la Constitución, dice la circular, concede al ciudadano español, entre otros derechos, los de reunirse pacíficamente y asociarse para los fines de la vida humana; mas como no hay derecho que no tenga su deber correlativo, y en la armonía de uno y otro estriba precisamente el orden social, la misma Constitución, en su artículo 14, dispone que las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respeto recíproco de tales derechos sin menoscabo de los de la nación ni de los atributos esenciales del Poder público. Con ese objeto se dictaron la ley de Reuniones de 15 de Junio de 1880 y la de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Reglados así, á la autoridad gubernativa incumbe lo relativo á la forma, ocasión, lugar y tiempo en que aquellos derechos se han de ejercitar; pero los abusos que puedan cometerse con ocasión de su ejercicio cuando revistan carácter de delito, caen de lleno bajo la jurisdicción del Ministerio fiscal y exigen promover su represión con mano fuerte, por el prestigio de esos mismos derechos y por la inmensa trascendencia de la trasgresión.»

El Ministerio fiscal recuerda que el Código penal de 1870 señala claramente los límites de lo licito y lo ilícito en sus artículos 182 y 273

Por el primero se considera como delincentes contra la forma de Gobierno á los que «en las manifestaciones públicas, en toda clase de reuniones públicas ó en sitios de numerosa concurrencia dieren vivas ú otros gritos que provocaren aclamaciones directamente encaminadas á la realización de cualquiera de los objetos determinados en el artículo anterior,» entre los cuales se enumera el de reemplazar el Gobierno monárquico-constitucional por un Gobierno monárquico-absoluto ó republicano; y por el segundo se impone pena á los que «dieren gritos provocativos de rebelión ó sedición en cualquier reunión ó asociación ó en lugar público, ú ostentaren en los mismos sitios lemas ó banderas que provocaren directamente á la alteración del orden público.»

Los dos artículos, como se ve por su contexto, tienen notas que les son comunes y otras que los diferencian y separan. Ambos requieren la publicidad y la expresión sub-

versiva de hecho ó de palabra; pero mientras en uno se habla de que provoquen aclamaciones, en el otro se omite esa circunstancia, y se comprende, además de los gritos ó manifestaciones de rebelión y sedición, el caso de que el hecho se ejecute en lugar público, aun cuando no se trate de reunión ó asociación.

Así, pues, el propósito del agente, la índole del acto que atrae la concurrencia, el empleo de emblemas ó símbolos y el efecto que en todos ó en algunos de los congregados produzcan las expresiones y los gritos que se profieran darán la pauta del artículo aplicable, cosa, por otra parte, de interés meramente técnico y que ahora no importa deslindar.

De lo indicado se desprende que, según la ley, el solo hecho de dar gritos ó ostentar lemas y banderas en público que tiendan á subvertir el orden legal establecido, ó diga referencia á los delitos de rebelión y sedición, haya ó no concurso de personas convocadas en cualquiera forma de antemano, es punible y generador de delincuencia. En tal sentido, los vivas á la República ú otros gritos análogos dados en paraje público, ó la exhibición de enseñas alusivas á lo mismo en sitios y condiciones semejantes, es delito siempre y requiere las iniciativas de la acción fiscal para proceder por los trámites legales á su comprobación y castigo.»

El fiscal del Supremo, aunque creyendo innecesario buscar apoyo á esta doctrina en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, entra en este terreno para combatir la generalizada acción de que el Tribunal citado estimó en una ocasión como no constitutivo de delito el grito de «¡Viva la república!»; error que arranca de querer convertir en doctrina simples apreciaciones de prueba.

«En 12 de Enero de 1882, dice el señor Puga, el Tribunal Supremo pronunció, en efecto, sentencia de casación en recurso interpuesto en causa procedente de la Audiencia de Burgos sobre rebelión. Consistía el hecho en que un sujeto, hallándose solo en la plaza del pueblo de Carcedo, gritó: «¡Viva la República!», oído con indiferencia por alguna que otra persona que salía de la iglesia. Encerrado en tan insignificantes proporciones, sin tener siquiera auditorio, y sin concurrir ni aun el elemento del escándalo, por falta de quien se pudiera escandalizar, el acto realizado por el procesado no podía estimarse como delito grave sin evidente exageración y sin el peligro de que resultase injustamente desproporcionada la pena que se impusiera.»

Y sigue diciendo la circular,

«A partir de esa sentencia, que, como V. S. habrá notado, no autoriza para suponer rectificaciones en la jurisprudencia, ésta ha mantenido constantemente el criterio que informa la presente circular... por lo cual, el grito de «¡Viva la República!», que no es realmente forma de propaganda, lanzado en una reunión numerosa para producir aclamaciones, es por su naturaleza, dentro de las instituciones vigentes, grito de protesta y provocación contra las mismas relaciones directamente con el objeto que constituye el delito definido en el artículo 181, con la diferencia de que si por éste se castigan los actos de fuerza que tienden á la consecución de cualquiera de los fines en él enumerados, por el 182 se penalizan los meros gritos que significan propósitos de realizarlos, aun cuando no se traduzcan en actos, lo que haría variar la índole del delito.

Es inútil advertir que por más que en la sentencia que acabo de extractar fielmente se habla tan solo del grito de «¡Viva la República!» porque de eso solamente se trataba en la causa, esa doctrina es aplicable á las demás formas de delito previstas en la ley, ó sea á las expresiones y actos de igual tendencia y significado, no ya en orden á la forma de gobierno, sino también por lo tocante á la rebelión y sedición; pues de unos y otros tratan, respectivamente, los artícu-

los 182 y 273 del Código antes citado.....

Recurrir á resortes prohibidos, á gritos, amenazas, dicerios y provocaciones son actos siempre criminales y jamás tolerables por la gravedad que encierran, por el malestar que crean, y por el desprestigio que ocasionan, no sólo á lo que directamente se quiere ofender, sino á las leyes y á los propios derechos, que de tal manera practicados se hacen odiosos y resultan escarnejados.»

La parte preceptiva de la circular se condensa en el párrafo siguiente.

«Pero no es solo que la solicitud fiscal haya de circunscribirse á la persecución de las ofensas y ataques antes aludidos cuando se produzcan en ocasión de manifestaciones ó cuando se ejecuten y profieran en la vía pública ó empleando cualquier otro medio de publicidad; los textos legales que llevo indicados, en combinación con otros que serán de aplicación según las circunstancias del caso, ponen de relieve la mente del legislador. Cuando se excita con palabras ó con actos á atentar contra la forma de Gobierno de un modo especialmente no previsto, pero de naturaleza análoga á los que son objeto directo de sanción, ó cuando en asociaciones, reuniones y asambleas se dan gritos provocativos de rebelión y sedición, se comete delito perseguible de oficio; y los señores fiscales, desde que el hecho llegare á su noticia, están obligados á incoar proceso, sin que las tolerancias, más ó menos disculpables, al amparo de las que hubiesen podido pasar desapercibidos actos semejantes, sean motivo suficiente para excusar al Ministerio fiscal del deber en que se halla de procurar siempre y en todo caso el restablecimiento del imperio de la ley; bien entendido que la circunstancia de que los delegados de la autoridad que á tales asambleas ó reuniones asistan se abstengan de formular denuncia, bien por entender erróneamente que nada hay que entre en la esfera de la jurisdicción de los Tribunales, bien por otra causa cualquiera, no solo no ha de ser motivo de abstención por parte del Ministerio público, sino que, lejos de eso, ha de estimular doblemente la acción de éste, así para que los hechos punibles se persigan, como también para que no queden sin el condigno castigo las propias omisiones de aquellos funcionarios, dado que bajo cualquier concepto resulten generadoras de responsabilidad penal.»

Tal es el documento llevado al periódico oficial por la fiscalía del Supremo.

## Exposición española en Londres

Actualmente está abierta en Londres una interesante Exposición de arte español á la que han contribuido casi todos los grandes coleccionadores de la Gran Bretaña, pues no se trata de un certamen ni de una venta, sino de reunir elementos para el estudio del arte de nuestra patria.

Entre los expositores figuran la reina Victoria, que ha enviado una *replica* del retrato del infante don Baltasar Carlos de Velázquez, regalada por Felipe IV á Carlos I de Inglaterra; el rey don Francisco de Asís, con retratos hechos por don F. de Madrazo, el príncipe de Gales, con dos espadas de Toledo modernas, pero magníficas; sir Charles Robinson, con varios cuadros de Antonio del Rincón, de Carreño, del Españolito, de Aregio, de Velázquez, de Mazo y de Murillo; sir Clare Ford, el exembajador en Madrid; lady Layard; la opulentísima baronesa Burdtt-Coutts; miss Hamilton Haighame-Graham, que hace pocos años viajó por España con su señora; Holman Hunt, el célebre pintor, que expone un San Sebastian de Velázquez, Raimundo Madrazo, que ha enviado varios bordados y cuadros, entre ellos uno de Fortuny y otro de Goye; Martín Rico, que contribuye con cuadros suyos, John Sargent, otro pintor ilustre que expone un San Martín del Greco, una casulla magnífica y una capa plu-



vial; y León Somsé, con varios Juan de Juanes.

Sir John Stirling Maxwell, hijo ó sobrino del que estuvo embajador de Inglaterra en Madrid en tiempos de Isabel II, y que escribió libros notables sobre Carlos V y sobre el arte en España, tiene en la Exposición gran número de cuadros y objetos notables, entre los que se cuentan un Murillo (*Cabeza de la Virgen*); un Greco, retrato de la hija del autor; el retrato de Felipe II, por Alonso Coello, y otros del mismo autor, y una porción de telas y objetos.

Del duque de Wellington hay una réplica del retrato de Inocencio X por Velazquez; el de Quevedo, también por Velazquez; dos niños y otro retrato, por el mismo, y el famoso *Aguador de Sevilla*, la primera obra de Velazquez de que se tienen conocimiento auténtico, que figura en el inventario del Buen Retiro hecho en 1700 y que se llevaba José Bonaparte cuando en Vitoria le cogieron el equipaje.

Otro potentado inglés, el duque de Westminster ha prestado á la Exposición un *Niño Jesús dormido*, de Murillo, comprado en España en 1760; dos Velazquez; un Claudio Coello; el retrato de Isabel Clara Eugenia, gobernadora de los Países Bajos, por Pantoja y *San Juan y el cordero*, de Murillo, comprado en Génova á principios de siglo.

Entre los expositores importantes figuran además los condes de Casa-Valencia, Clarendon, Dudley (dos Murillos), Jersey y Northbrook, la princesa Victor Hohenlohe, el duque de Albercorn, el marqués de Lansdowne, don Guillermo Osuna, los condes de Valencia y de Torre-Díaz y el vizconde de Monserrat (sir Fraocis Cook) que han enviado tres Velazquez, un Greco, un Zurbarán, un Garreño, un Alonso Cano y algunos Murillos. Entre los Velazquez está el retrato del pintor, hecho por el mismo, y entre los Murillos el *San Buenaventura escribiendo las Memorias de San Francisco después de su muerte*, una de las primeras obras del gran pintor sevillano.

La Exposición de arte español está alcanzando un gran éxito en Londres, lo que se imagina fácilmente, porque fuera del Museo del Prado no se ha visto jamás reunida colección tan magnífica de obras de los maestros españoles más famosos: de Velazquez, Murillo, Alonso Cano, Carreño, Berruguete, el Greco, Carducho, Ribalta, Sanchez Coello, Claudio Coello, Goya, Juan de Juanes, el divino Morales, Ribera, Zurbarán, etc.

De los pintores modernos están representados en ella Fortuny, Martín Rico, León y Escosura, Domingo, Pradilla, Baldomero, Gallofre, Benlliure, los Madrazo y Zamacois.

M. A.

### La campaña de Cuba

*Bandos del general Weyler.—Delegación de funciones.—Ejecución de sentencias.—Actos sujetos á juicio sumarísimo.—Reconcentración de campesinos.*

El general Weyler ha dictado tres bandos, dando reglas cuya observancia estricta encomienda á los jefes de columna y de destacamento, con mando independiente.

En el primero de los bandos de referencia delega todas las facultades judiciales y jurisdiccionales que compete al general en jefe, ec los jefes de columna, de plaza fuerte y de fuerzas destacadas en poblados amenazados por los insurrectos.

En el mismo bando dispone que todos los prisioneros hechos en acción de guerra, serán juzgados en juicio sumarísimo.

Las condenas de pena capital que impongan los consejos de guerra que funcionan en los organismos y en los puntos antes citados, no serán ejecutorias, sino después de haberse remitido el testimonio de la condena al general en jefe del ejército de operaciones y que éste haya dado su aprobación, salvo en los casos de ser condenados los reos por los delitos de ataque á fuerza armada ó sedición.

En el segundo bando se dispone que, cuantos inventen y propaguen por medio de la prensa ó cualquier otro procedimiento noticias directas ó indirectamente favorables á la causa de la insurrección, serán considerados reos del delito de atentado contra la integridad de la patria y sometidos al fuero de Guerra.

Cuantos incendien edificios y cañaverales en despoblado, destruyan las estaciones férreas y vías de comunicación; los que faciliten armas y municiones de guerra á los rebeldes; los telegrafistas que divulguen los proyectos de operaciones militares, órdenes del gobierno y demás noticias que por su cargo sepan; los que desprecien á España y con sus dichos y palabras contribuyan á la propaganda filibustera; los que faciliten

caballos y medios de transporte á los mambises; los que adulteren los viveres y demás suministros para las tropas; los que realicen explosiones valiéndose de la dinamita ú otro explosivo parecido, y finalmente los que faciliten noticias de cualquier clase á los insurrectos valiéndose de palomas mensajeras, cohetes ó cualquier otro medio de comunicación haciéndose por estos delitos reos de pena capital ó cadena perpétua, serán juzgados en juicio sumarísimo, siendo los fallos que se impongan ejecutorios desde el primer momento.

El tercero de los bandos dichos dá reglas para que se efectúe la reconcentración de campesinos cuya permanencia en el campo puede ser perjudicial á la causa española, en las ciudades y poblaciones guarnecidas por fuerzas de nuestro ejército, concentración dispuesta por el general jefe hace algunos días.

Esta concentración se efectuará sin pretextos ni dilaciones de ningún género en término de ocho días.

En el departamento oriental y en las jurisdicciones de Santi-Spíritus y Puerto Príncipe, acudirán los campesinos á las poblaciones donde tengan señalada su residencia los cuarteles generales de las columnas que allí operan.

Por orden del general Weyler, adicional á los bandos dichos, quedan derogadas cuantas autorizaciones que para salir al campo se hubieran dado hasta la fecha.

En otra circular que el general en jefe dirige á los jefes de columna, se dictan reglas minuciosas y detalladas para evitar que los caseríos y pequeños poblados se conviertan en guaridas donde puedan hacer sus manifestaciones los enemigos de España.

*Noticias del Heraldo.—El movimiento de las fuerzas de Maceo.—Regimiento de caballería.—Petición de coroneles.—Operaciones en la provincia de la Habana.—El cañonero «Alerta.»—Ataque á un poblado.—Voluntarios valientes.*

El *Heraldo de Madrid* ha recibido un cablegrama de su redactor corresponsal en Cuba, donde se dice que los jefes de columna que operan en la línea militar de Batabanó aseguran no ser cierto que Antonio Maceo con las fuerzas á su mando logró rebasar la indicada línea.

El general Weyler ha organizado con los escuadrones que había en la gran Antilla y con los que han llegado recientemente de la península, nueve regimientos de caballería dispuestos á salir de operaciones inmediatamente.

Para el mando de los nueve regimientos ha pedido el general en jefe al ministro de la Guerra otros tantos coroneles de caballería.

Entre las columnas de nuestro ejército que operan en la provincia de la Habana, nótese un movimiento inusitado en persecución de los mambises por haber logrado penetrar en dicha provincia numerosas partidas rebeldes que operaban en la de Matanzas.

Ocho gruesas columnas se han escalonado en los sitios más extratéuticos de la provincia, y otras varias realizan una serie de movimientos combinados; para lograr batir á los mambises cuanto antes.

El cañonero *Alerta* ha zarpado con rumbo á las costas del Norte de la provincia de Pinar del Río, á cuyos sitios se le destina para ejercer el servicio de vigilancia.

Varias partidas rebeldes atacaron la noche del viernes el pueblo de «Camarallo», situado cerca de la provincia de Matanzas.

Los voluntarios encargados de la defensa del poblado defendieron del ataque de los mambises con gran valor, realizando hechos verdaderamente heroicos. Por este motivo el general Weyler en cuanto tuvo noticia de su comportamiento, les mandó una expresiva comunicación dándoles su felicitación más sincera.

En el ataque á «Camarallo» sufrieron los mambises numerosas bajas.

### TEATRO

La función verificada el sábado en el Teatro principal á beneficio de la primera tiple señorita Elena Placer, dejará grato recuerdo á los muchos admiradores de tan distinguida actriz.

La señorita Placer eligió para su beneficio las aplaudidas zarzuelas *La Diva*, *Los zangolotinos* y *El cabo primero*, las cuales se adaptan admirablemente á las facultades de la beneficiada.

Con verdadero gusto consignamos que la señorita Placer rayó á una gran altura en las tres piececitas que desempeñó, distinguiéndose tanto como graciosísima actriz cuanto distinguida tiple, confirmando una vez más en la opinión que tenemos formada de su esmerada escuela.

Dicha señorita vistió todas las obras con exquisito gusto é irreprochable elegancia.

Durante toda la representación el público aplaudió con verdadero entusiasmo, demostrando con esto á la bellísima tiple las grandes simpatías que ha conquistado durante la temporada.

Varios números se hicieron repetir á instancias del público, que ovacionó á la simpática beneficiada.

Los señores Gil, Gordillo y Osuna coadyuvaron admirablemente á la esmeradísima ejecución que alcanzaron dichas obras; estando muy discretas las demás artistas.

Y algo debemos decir hoy de la *mise en scene*, pues la riqueza y buen gusto con que fueron presentados los variados cuadros merecen nuestros más sinceros plácemes.

Anoche se representaron *Las amapolas*, *El cabo primero* y *El tambor de granaderos*.

La sala presentaba hermoso aspecto, pues la mayor parte de las localidades se hallaban ocupadas.

La señorita Placer lució como siempre pre sus inimitables gracias, repitiendo á instancias del público algunos números.

Muy bien todos los demás artistas, distinguiéndose entre todos el señor Gil, quien como siempre, hizo las delicias de los concurrentes.

Mañana hay dos funciones.

Por la tarde se pondrán en escena *El cura del regimiento*, *La Czarina* y *El cabo primero*, y por la noche *Los descamisados*, *Los zangolotinos* y *El cabo primero*.

### Crónica

En el tren de las dos y cuarenta ha marchado á Madrid el general de brigada don Feliciano Hernandez Colón, jefe que ha sido hasta hace muy pocos días del regimiento de la Constitución número 39.

A despedirle en la estación han bajado los generales señores Santiago y Tablas, todos los jefes y oficiales de su regimiento y comisiones de todos los cuerpos militares.

El señor Hernandez Colón gozaba de muchas simpatías, no solamente entre el elemento militar, que mucho le quería, sino entre todos los que hemos tenido el honor de tratarle y apreciar sus excelentes dotes de cumplido caballero.

Dicen de algunas comarcas vinícolas que sin que las transacciones de vinos tengan la importancia de la última época no deja de venderse algo á los precios establecidos anteriormente y si bien esta paulatina salida no anima al propietario á subir los precios, como algunos creían que iba á suceder, si basta para que los tipos se sostengan sin tendencia á la baja.

Anoche tuvimos el gusto de asistir á la animadísima fiesta organizada por el Casino Eslava.

Fué aquel un baile en que la confianza y el carácter alegre iban unidos á la corrección; como lo prueba el orden perfecto que allí reinaba á pesar de que los salones del mencionado círculo resultaban atestados materialmente.

Decir que hubo mucha gente; decir que el elemento joven no sintió pasarse las horas trascurridas entre los placeres del baile y las amenas conversaciones propias de tales casos; decir que la Junta directiva del Casino obsequió mucho á las señoras; que hubo cenas alegres muy bien servidas por el Suizo; que ningún incidente molesto empañó la fiesta; decir todo eso resulta casi inútil.

Reciba nuestra enhorabuena la Junta directiva del Casino Eslava; y con la enhorabuena el testimonio de nuestra gratitud por las distinciones de que nos hizo objeto.

Accediendo la Junta directiva del Casino Eslava á las instancias que con empeño se le hicieron por muchas señoras, ha dispuesto que se celebre un nuevo baile mañana martes, á las diez y media de la noche.

Suponemos que esta fiesta será tan animada y concurrida como la de anoche y agradecemos al señor presidente del mencionado círculo la galante invitación que acompañada de atento B. L. M. se ha servido dirigirnos.

Ha fallecido nuestro querido amigo particular don Leocadio Echarte, ilustrado abogado y secretario de la Sociedad bancaria «Crédito Navarro.»

Era el señor Echarte persona que gozaba de muchas simpatías, por su franqueza de carácter y excelente corazón, unidos á una energía nada común.

En política ha militado siempre en el partido republicano; y por su constante fé en el ideal que perseguía, por su entusiasmo de verdadero democrata, por su inquebrantable amor á todas las conquistas de la libertad, deja el señor Echarte un vacío que tardará mucho tiempo en llenarse.

A su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.

De conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la ley de caza de 10 de Enero de 1879, queda prohibida desde 1.º de Marzo hasta igual día de Septiembre toda clase de caza en esta provincia.

Próxima ya la expresada época, el señor gobernador civil ha dirigido á las autoridades locales, guardia civil y á todos los particulares una circular para que con el mayor celo hagan cumplir y cumplan respectivamente la indicada prohibición.

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia de San Saturnino una misa costeada por las condiscípulas de la niña Atanasia Irigoyen que, como nuestros lectores saben, falleció á consecuencia de las quemaduras que sufrió al acercarse á la estufa de una de las escuelas públicas de esta ciudad.

El acto religioso ha estado muy concurrido.

Esta noche celebra otra velada la distinguida sociedad Nuevo Casino.

Suponemos que esta fiesta tendrá el mismo carácter elegante y de buen tono, perfectamente armonizado con la animación y alegría que reinan en cuantas tan distinguida sociedad prepara en obsequio del sexo bello.

Ha sido nombrado administrador principal de Correos de Pamplona don Felipe Perez Balloqui, que en la actualidad ocupa el mismo cargo en Alicante, y don Laureano Casala ha sido destinado á la estafeta de cambio de Irún.

El señor Casala es un funcionario tan celoso en el ejercicio de sus funciones y tan atento con el público, que hace que sintamos muy de veras su traslado á la estafeta de Irún y como nosotros lo lamentará toda la población, y conste que al marcharse de entre nosotros tan digno funcionario dejará un gratísimo recuerdo y muchas simpatías y amigos.

Como estaba anunciado, ayer tarde tuvo lugar en el Centro de Obreros la primera de las veladas recreativas organizadas para estos días por la sección respectiva de dicho Centro.

El espacioso salón del Centro resultaba insuficiente para contener á las numerosas personas que acudieron á la velada.

Todos los alumnos del Centro que tomaron parte en la velada cosecharon abundantes aplausos y algunos de ellos desempeñaron tan admirablemente sus papeles respectivos que más bien parecían artistas consumados que aficionados.

Nuestra enhorabuena á los organizadores de esta velada por el éxito que ha coronado sus esfuerzos.

Nuestro particular amigo el médico mayor de Sanidad militar don José Bellver ha entregado á la junta provincial de la Cruz Roja en Navarra unas muestras de la nueva curación individual aséptico-antiséptica en una sola pieza ó venda de *Cauchutela* que tan buenos resultados está dando en los hospitales Civil y militar de Pamplona según nos hemos informado de todos sus médicos.

Felicitemos al señor Bellver por su invención y porque así podrá contribuir á que sean más beneficiosos al ejército, la patria y la humanidad los donativos de tan benéfica Asociación.

Insistimos y estamos dispuestos á insistir un millón de veces en la siguiente pregunta: ¿Cuándo piensa el Ayuntamiento regar las calles y utilizar para los demás usos las aguas de Arteta?

Suponemos que en vista del desgraciado accidente ocurrido en una escuela municipal, la Junta de Instrucción ó quien sea competente, habrá girado visitas por todas las escuelas para prevenir la repetición de desgracias como la que lamentamos.

Por lo menos ya hace falta.

Los bailes celebrados ayer se vieron muy concurridos.

Mañana en el tren de la madrugada saldrá de esta ciudad una expedición celular compuesta de veintitún penados que se hallan en la cárcel de esta ciudad y que han sido destinados á extinguir sus condenas en los presidios de Zaragoza, Tarragona, Alcalá de Henares, Ceuta, San Miguel de los Reyes y Valladolid.

La guardia civil del puesto de Lecumberrí ha detenido á un desertor del batallón de cazadores de Llerena llamado Rosendo Duran.

El ganado de cerda se vendió ayer en el mercado de esta ciudad á veintiseis y veintisiete y medio reales docena.

Dicen de Tafalla que por la guardia civil de aquel punto ha sido detenido un vecino de Biurrun por hacer un disparo de arma de fuego.

El notario de Elizondo don José Gascue y Murga, ha sido designado para ejercer igual cargo en Villafranca de Guipúzcoa.

Se ha ordenado á la oncena de Muez para que en el término de quince días entregue á don Ignacio Uibarri la cantidad de novecientos reales que dicho señor reclama.



Ayer hizo una tarde espléndida. Los paseos de la ciudad se vieron muy concurridos y por ellos discurrían algunas más-caras sin chiste ni novedad que llamara la atención.

Ni en la alcaldía ni en las oficinas del gobierno civil hemos recogido nota de suceso alguno desagradable ocurrido ayer en esta ciudad, lo que hacemos constar muy gustosos.

Esta mañana han sido conducidos al cementerio los restos mortales del que en vida fué estimado amigo nuestro don Leocadio Echarte.

En la mañana de ayer fué conducido al cementerio el cadáver del teniente coronel del regimiento de América don Francisco Perez de Vargas, de cuyo fallecimiento dimos cuenta el sábado.

Al cadáver se le tributaron los honores de ordenanza y el duelo era presidido por los generales señores Santiago y Gonzalez Tablas, y en él formaban parte comisiones de todos los cuerpos de la guarnición.

En el mercado que se verificó el jueves en Estella, se vendió el trigo de secano a 4,75 pesetas el robo, con regular demanda y con tendencia al alza.

Se encuentra enfermo nuestro distinguido amigo don Teófilo Cortés. Deseamos su alivio.

Esta mañana en el momento en que al terminar la misa el señor párroco de San Saturnino daba la bendición, una pareja de jóvenes enamorados, rubia, bonita y de 18 años ella y rubio gallardo y de 20 años él, se han colocado ante el sacerdote y se han casado por sorpresa tan solo con decirse el uno al otro que se querían.

Dios quiera que la enamorada pareja que salvando todo género de obstáculos, y contra viento y marea, se ha unido en eterno lazo, reciba del cielo todo género de felicidades.

Debilidad general por efecto de largos padecimientos, maravillosos resultados para recuperar las fuerzas.

Don Joaquín Rodríguez, Médico Cirujano, certifica: Que las muchas veces que he tenido ocasión de emplear la Emulsión Scott en enfermedades tales como la escrófula, raquitismo, linfatismo y todas aquellas que necesitan recuperar fuerzas perdidas por el efecto de largos padecimientos, me ha dado resultados maravillosos.

Dr. JOAQUIN RODRIGUEZ.

Artículos militares surtido completo. 5, Calceteros, 5. SOJERBOS

Sección amena

CUENTO
Un hijo de Zaragoza para Cuba se alistó y antes de ir se despidió de su novia, linda moza. Como los dos se querían, lector imagine usted en la despedida qué de ternezas se dirían. La maña le dió el retrato y él, jurándole pasión, puso sobre el corazón aquel recuerdo tan grato. Poco después embarcaba con dirección á la guerra, dejando en pos á su tierra y á la que tanto adoraba.
Una vez en su destino nuestro buen zaragozano, pensó en matar al cubano que llevase mal camino. Para el tedio sepultar haciendo guardias, sacaba el retrato de su amada y se ponía á charlar con él como si creyera que su adorado tormento estaba en aquel momento en cuerpo y alma á su vera. Cuando más embelesado se encontraba el mozo un día viendo la fotografía que su amor le había dado, una bala de fusil arrancó al retrato un trozo, y un grito de rabia al mozo que bien valía por mil, y al contemplar el retrato exclamó en tono sencillo: —¡Si te llevo en el bolsillo, pasamos los dos buen rato.

M. MORLANS.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Julian de Capadocia. SANTO DE MAÑANA.—San Eladio arz. de Toledo.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 16'7 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 0'9 sobre cero. La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 727'6.

NO HAY

quien pueda competir en la decoración interior y exterior de edificio en staff, yeso y carton piedra con el

Gran taller de decoración de

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensanche) Estatuas, bastos, columnas é infinidad de objetos para adorno de habitaciones.

ULTIMA HORA

Por teléfono

Madrid 17 (10'15 m.) (10'18 m.)

PETICION DE WEYLER

Dícese que el gobernador general de Cuba ha telegrafiado al ministro de la Guerra, pidiéndole le envíe á la mayor brevedad coroneles de caballería para que se encarguen del mando de las fuerzas de dicho cuerpo que hay en la gran Antilla.

LO QUE DICEN ALGUNOS

En el último vapor correo de la Transatlántica que ha llegado á Cádiz han regresado de la isla algunos comerciantes de la Habana, los cuales inmediatamente han sido interrogados por los periodistas acerca de la situación actual de la gran Antilla.

Si bien sus declaraciones nada nuevo arrojan, me parece son dignas de ser conocidas.

Relatan los aludidos verdaderos horrores de la insurrección.

Los mambises, dicen, han sido dueños absolutos de todo el campo; libremente han estado entrando y saliendo en la Habana, cuantas veces se les apeteció; en la capital de la isla contaban para ello con elementos muy valiosos que les auxiliaban y encubrían.

Estos elementos son los que al anuncio de que el general Weyler iba á Cuba, abandonaron precipitadamente la isla tomando pasajes para las repúblicas americanas.

Si el general Weyler no hubiese sido encargado del mando supremo de Cuba, añaden, la isla hubiese llegado á su ruina más completa.

Hoy hay esperanzas de salvar esta situación, pero aun así, estando Weyler y no faltándole cuantos recursos necesita, en el estado en que la insurrección se encuentra no será posible pacificar la gran Antilla hasta pasados dos ó tres años.

Madrid 17 (10'43 m.)

PIDIENDO DINERO

Algunos que se tienen por bien enterados dicen que el general Weyler ha telegrafiado al Gobierno pidiendo le envíe tres millones de pesos para atender al pago de algunos atrasos.

OTRO TELEGRAMA

También el general en jefe del ejército de Cuba ha dado cuenta al Gobierno de varios encuentros sin importancia entre los insurrectos y nuestras tropas.

Madrid 17 (11 m.)

DE REPARACIONES

La columna que manda el coronel Arizón ha salido á reparar los desperfectos causados por los insurrectos en la línea de la provincia de la Habana.

EL GENERAL BARGES

Tiénesse noticia de que este general ha llegado á Santiago de Cuba para encargarse del mando de las fuerzas del distrito militar cuyo mando le ha sido encomendado.

El general Bargas, tan pronto como llegó á la población citada, revistió á las tropas que componen su guarnición, así como también á los voluntarios.

Madrid 17 (11 41 m.)

LOS DOS AMIGOS

Maceo con sus fuerzas avanza hacia Oriente y Máximo Gomez córrese hacia Occidente.

EL EJERCITO ITALIANO

La situación del ejército italiano que está en operaciones contra los abisinios deja bastante que desear, pues por un lado las enfermedades que diezman aquel ejército y por otro la desmoralización que en él reina han hecho desalentar mucho al jefe del mismo Mr. Baratieré.

El Menelik ha enviado dieciséis mil hombres para ocupar á Aufa.

ELDUAYEN ENFERMO

El ministro de Estado señor Elduayen ha experimentado un pequeño resaca en la indisposición que le aqueja. Almodóvar.

Anuncios preferentes

Fabrica de sombreros y depósito de

Ventas al por mayor y menor. Calceteros 5, Pamplona boinas

Se desean dos aprendices con buenos informes.

COK DE GAS

para estufas y cocinas económicas. Se vende en la calle de Santo Domingo número 2, CASA DE UTRAY

A los albañiles y carpinteros

En los antiguos y acreditados almacenes de maderas y carpintería de Tomás Lapoya, Pellejerías 76, Santo-Andía 33 y 35 y Rochapea 57, se vende yeso superior de 0'75 á 0'90 céntimos saco. También se ha recibido una gran remesa de madera y tabla á precios económicos. 9-15 (a)

CARBONES

MINERALES SUPERIORES

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA.—REGENTE.—GALLETA

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

Nota. En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

A las empresas é industrias

OCASION PROPICIA

Para implantar una gran destilería ó otra industria se vende en punto céntrico vinícola próximo á Estación de ferrocarril y enclavada entre dos rios y carretera una extensa casa con grandes cuadras, bodega, lagares, cochera, etc., etc. con más unas 150 peonadas de viña de primera clase y 183 robadas de tierra blanca, próximas á la casa.

La causa de su enajenación es la de habitar su dueño actualmente fuera del distrito donde radica la posesión y no poderla atender convenientemente.

Para informes en la Administración de este periódico.

Academia preparatoria para la carrera de maestra

dirigida por la profesora doña Rosa Moran, Camino Real número 4, principal, Tafalla (Navarra).

Esta carrera puede hacerse sin abandonar el domicilio de la persona que desee prepararse.

Se facilitan amplios detalles remitiendo un sello de quince céntimos.

Arriendo de habitaciones

Se arriendan espaciosas y soleadas en la antigua casa del señor marqués de Rozalejo, Navarrería núm. 21.

Para precio y condiciones dirigirse á los escritorios Constitución núm. 30 (entresuelo) y Espoz y Mina 19. Habilitación de clases pasivas.

Salustiano Eusa.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Arriendo de fragua y habitación

EN LA CASA «VENTA DE TIEBAS» Se arrienda la fragua con habitación cuadra y locales adherentes á la misma, y por el buen punto en que se halla con los pueblos cercanos, se encuentra muy acreditada.

Para precio y condiciones dirigirse á los escritorios del que suscribe, Constitución 30 entresuelo y Espoz y Mina 19, cuarto segundo. Habilitación de Clases Pasivas.

Salustiano Eusa.

Vino superior de Artajona

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licores de Francisco Navarraz, calle de San Antón, 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

Se recomienda á sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen á probarlo, pues les ha de agradar.

San Antón 48 y Nueva frente á las Escuelas

NOTA. También se expenden ricos vinos dulces y secos.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando

PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

REPERTORIO COMPLETO de los Juegos Recopilados

por D. Luis Marco y D. Eugenio de Ochoa

Ilustrado con más de 1.000 figuras Se halla de venta en la librería editorial de los Señores Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de España y Ultramar, donde se admiten suscripciones al precio de 1 peseta el cuaderno 10 céntimos de peseta la entrega.

Vinos viejos superiores y de mesa

PRECIOS ECONOMICOS

Quien desee beber los más exquisitos vinos viejos puede pasar á probarlos al almacén, calle de San Antón número 48 y Nueva frente á las Escuelas.

Se sirve á domicilio por cántaros y por botellas, y al consumidor por menor en el establecimiento con comodidad.

Hay vinos embotellados de varios años, riquísimos. Sidras espumosas de Villaviciosa (Asturias) y de San Sebastian.

Cervezas, gaseosas, vinos rancios viejos, generosos, aguardientes, licores, vinagre, etc.

El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz, garantiza todos los líquidos que expende y por su bondad los recomienda.

San Antón, (hay Mártires de Cirauqui) 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

FALTA DE FUERZAS ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMCION EL HIERRO BRAVAIS representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida. Véase la Verdad en el mundo. De Venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, París.

VINOS EN COMPETENCIA!!!

¿Cual de ellos es mejor???

¿Los riquísimos dulces y secos de Borja ó los excelentes y finos de Artajona?

Probádslos en el establecimiento «La Bodega» San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas, y decidireis.

No coman el pavo ó capón sin saborear aquellos vinos; advirtiéndole que el dulce puede reemplazar muy bien al rico rancio, sirviéndole hasta para postre.

San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas

(No equivocarse)



# BOLADOS SERRA } ES { BOLADOS SERRA

la mejor purga y más económica que todas las purgas conocidas hasta el día. Especialidad extraordinaria para niños. Hállase en venta en esta capital. Droguería de don Zoilo Pérez, calle de Zapatería número 7.

Para más detalles dirigirse á sus agentes de Navarra, Rioja y Aragón, señores **Corder Hermanos**, erdán 26, Zaragoza.

## SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

## CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia

## ACEITE HOGG



Puro de Hígados Frescos de Bacalao. El más activo, el más agradable y el más nutritivo. Curan ANEMIA, TÍISIS, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, etc. El ACEITE de HOGG es recetado por los primeros médicos del mundo desde hace medio siglo. (Frascos TRIANGULARES) Farmacia HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y FARMACIAS.

## EMULSION HOGG



Con los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Deliciosa crema preparada con el Aceite HOGG para las personas que no pueden tomar el aceite puro. Sirve de golosina á los niños.

LICOR **LAVILLE** GOTA REUMATISMOS

del Dr. **LAVILLE**

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso. F. COMAR & HHO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

CAPSULAS EUPÉPTICAS

# MORRHUOL

DEL DR. PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO. Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, hipertismo y estado cuagético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

## SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR con el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de un importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

1197

## NEURALGIAS

### Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exíjanse las Verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y C<sup>ia</sup> — PARÍS

## SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exigir la marca de « la Mujer de 3 piernas »).

La Cajita 1<sup>ra</sup> 90 Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche 1<sup>ra</sup> 90 La Cajita

TARIN, Farmacéutico de 1<sup>ra</sup> Clase, ex-interno de los Hospitales PARIS — 9, place des Petits-Pères, 9, y todas las farmacias

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles D'OR



- La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.
- La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.
- La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.
- La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.
- La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.
- La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.
- La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et drogueries.

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

ANTIGUOS RESFRIADOS BRONQUITIS - CATARRROS ENFERMEDADES DEL PECHO Curación asegurada por las

# CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

## ROB BOYVEAU L'APPECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU L'APPECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes simpáticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'APPECTEUR